

44

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

**Madrid -Cundinamarca, veinticuatro (24) de
septiembre dos mil veinte (2020)**

PROCESO: 2019-896

Conforme la solicitud del apoderado de la parte actora,
tramítese la renuncia presentada por el abogado **HITLER GERMAN
HERNÁNDEZ PIRAQUIVE**, como apoderado judicial del demandante,
en la forma y términos del poder que le fue conferido.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA.
El auto anterior se notificó por anotación en estado número
105 hoy 25-9-2020
El secretario,